



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
FALLO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN C/ADQ-033/2019

En la Ciudad de Puebla, Puebla, siendo las 11:30 horas con del día 13 de junio del año 2019, en las oficinas que ocupa el Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial del Estado de Puebla, ubicadas en el edificio del Centro de Justicia Penal de Puebla, con domicilio en la 11 sur número once mil novecientos veintiuno, Colonia ex Hacienda Castillotla, en la Ciudad de Puebla, Puebla, se reunieron los C. C **Licenciado Juan Carlos Sandoval Ruiz**, Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla y el **Contador Público Jorge Daniel Alvizo Contreras**, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, representando a la convocante; con la finalidad de emitir Fallo del concurso por invitación **C-ADQ-033/2019, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, con fundamento en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como lo establecido en los artículos 92, 94, 96, 99, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como los artículos 24,25,26, 28,37,42,43,46,5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, conforme de a los siguientes:-----

----- **HECHOS** -----

1. - El 31 de mayo de 2019, mediante memorándum RM-REQCONT-033/2019, signado por el **Ingeniero Sergio Juárez Ramírez**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales; en la que se requiere la adquisición de herramienta, maquinaria y equipo para el Poder Judicial del Estado de Puebla, requisición que por cuyo monto en total se asignó al procedimiento de adjudicación mediante **Concurso por Invitación**, identificada con el número de expediente **C-ADQ-033/2019**. -----
- 2.- Mediante memorándum RM-SCAD-033/2019, signado por el **Ingeniero Sergio Juárez Ramírez**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales para solicitar suficiencia presupuestal. -----
- 3.- El 30 de mayo de 2019, mediante memorándum DPRF/90-033/2019, signado por el **C. Jesús Mendieta García**, Director de Presupuesto y Recursos Financieros, en donde autoriza el presupuesto a ejercer. -----
- 4.- El 3 de junio de 2019, el Departamento de Adquisiciones, emite la invitación a los proveedores para participar dentro del **procedimiento de Concurso por Invitación C-ADQ-033/2019**, referente a la adquisición de herramienta, maquinaria y equipo para el Poder Judicial del Estado de Puebla, conforme a lo dispuesto en los artículos 63, fracción I, 74, 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.-5.- EL 11 de junio de 2019, los proveedores presentaron sus propuestas a las 13:00 horas en el Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial del Estado de Puebla, ubicado en la prolongación de la once sur número once mil novecientos veintiuno Colonia Ex Hacienda Castillotla, Código Postal 72498. -----



6.- El 11 de junio de 2019 a las 13:00 horas, se celebró el acto de apertura sobres de los proveedores participantes: -----

No.	Proveedores
1	TIANOC, S.A. DE C.V.
2	PROYECTOS NOVATERRA, S.A. DE C.V.
3	GRUPO GOLUPSA, S.A. DE C.V.

7.-El 15 de mayo de 2019, se elaboró cuadro comparativo conforme en lo dispuesto en 87 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.-----

8.- Una vez realizado el análisis económico y técnico de propuestas recibidas, se concluyó que el Proveedor **TIANOC, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos y oferto el precio más bajo por la cantidad de **\$ 1,139,372.80 (un millón ciento treinta y nueve mil trescientos setenta y dos pesos 80/100 M.N.)** más I.V.A., por lo que esta convocante a fin de dar cumplimiento al presente concurso, procede a emitir el fallo de adjudicación en base a las siguientes: -----

CONSIDERACIONES-----

PRIMERO: Los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 53, 60, 99, 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, establecen: -----

Artículo 108.- Los recursos económicos de que dispongan el Estado, los Municipios y sus entidades, así como los organismos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados. -----
Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente, los Poderes, organismos autónomos y Municipios, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior. Lo anterior sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 113, fracción IV y 114 de esta Constitución. -----

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, la prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo, por regla general, a través de licitaciones públicas mediante convocatoria abierta, para que libremente se presenten proposiciones solventes en pliego o sobre cerrado, que será abierto públicamente, con el fin de procurar imparcialidad a los licitantes y asegurar al Estado y a los Municipios las mejores condiciones disponibles en cuanto a oferta, precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.-----

Las leyes limitarán los supuestos de excepción a las licitaciones públicas, establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos idóneos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado y los Municipios, y determinarán la responsabilidad de los servidores públicos que intervengan en cualquier acto de adjudicación y contratación. -----

El manejo de los recursos federales y estatales por los Poderes, organismos autónomos, Municipios y sus entidades, se sujetará a lo dispuesto por este artículo y a las leyes de la materia. La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas a que se refiere el párrafo segundo de este artículo. -----

Artículo 53.- En la planeación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el sector público deberá ajustarse a: -----

I. Los objetivos, prioridades, estrategias y políticas de los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal, en su caso, y de los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales



que correspondan, así como a las previsiones contenidas en los respectivos programas anuales; y-----

II. Los objetivos, metas y previsiones de recursos establecidos en los presupuestos de egresos del Estado o de los Municipios respectivos. -----

Artículo 60.- La presupuestación y el gasto para las adquisiciones, arrendamientos y servicios se sujetarán, en su caso, a las disposiciones específicas establecidas en el Presupuesto de Egresos correspondiente, así como a lo previsto en la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, y demás disposiciones aplicables en el ámbito estatal o municipal, según corresponda.-----

Artículo 99.- El concurso por Invitación, sólo podrá ser realizado por la Secretaría, por el Comité Municipal o, a falta de éste, por la instancia competente a nivel municipal, debiendo sujetarse a lo siguiente: -----

I.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en dos etapas, para lo cual la apertura de los sobres podrá hacerse sin la presencia de los correspondientes licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante de la dependencia o entidad interesada y al Delegado de la SEDECAP en la Secretaría o al Comisario del Comité Municipal o al Contralor Municipal, en su caso; -----

II. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente; -----

III. En las invitaciones se indicarán, como mínimo, la cantidad y descripción de los bienes o servicios requeridos, plazo y lugar de entrega, así como condiciones de pago; -----

IV. Los plazos para la presentación de las proposiciones se fijarán para cada operación, atendiendo al tipo de bienes o servicios requeridos, así como a la complejidad para elaborar la propuesta; -----

V. El carácter nacional o internacional del procedimiento se determinará de acuerdo con los términos del artículo 63 de esta Ley; -----

VI. Concluido el concurso, la adjudicación se formalizará mediante contrato que deberá suscribir la dependencia o entidad a cuyo cargo se haya realizado aquél, y -----

VII. A las demás disposiciones de esta Ley y los ordenamientos que resulten aplicables. -----

Artículo 103.- Los contratos que deban formalizarse como resultado de su adjudicación, deberán apegarse además de lo dispuesto en esta Ley, a la normatividad que al efecto emita la Secretaría y suscribirse dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se le haya notificado el fallo de adjudicación al proveedor, salvo que la adjudicante considere indispensable la celebración de contratos preparatorios para garantizar la operación, en cuyo caso la formalización del contrato definitivo deberá llevarse a cabo un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la misma fecha a que se refiere la primera parte de este artículo.-----

Las Dependencias y entidades al formalizar los contratos deberán ajustarse estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación. -----

SEGUNDO.- De los preceptos legales mencionados, se advierte que el procedimiento de adjudicación mediante concurso por invitación, se integra con los siguientes elementos: -----

- a) **Requisición respectiva de la contratante**, que cuente con la suficiencia presupuestaria mediante memorándum de autorización presupuestario. -----
- b) **Procedimiento mediante concurso por invitación**, que contenga la cantidad y descripción de los bienes o servicios requeridos, plazo y lugar de entrega. -----



- c) **Cuadro comparativo**, se realizará una vez cumplido con el término fijado para la presentación y apertura de proposiciones, se recibirán las propuestas y se realizará el **análisis económico** de la mismas. -----
- d) **Se adjudicará contrato** a la propuesta que cumpla con los requerimiento, especificaciones y precio bajo. -----

De lo anterior se advierte que tales elementos se hicieron constar en el expediente del procedimiento mediante invitación a cuando menos tres personas. -----

TERCERO.- En ese sentido, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el contrato que deba formalizarse como resultado de su adjudicación, tiene que suscribirse dentro del término de **cinco días** hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se le haya notificado el fallo de adjudicación al proveedor.-----

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos Los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 53, 60, 99, 103 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se emite el siguiente:-----

FALLO

PRIMERO.- Es procedente el procedimiento de adjudicación mediante concurso por invitación **C-ADQ-033/2019, ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPO, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA** de conformidad con lo expuesto en el considerando primero de la presente acta.-----

SEGUNDO.- Conforme lo expuesto en los considerandos primero y segundo de este fallo, se determina adjudicar a favor de: **TIANOC, S.A. DE C.V.** por la cantidad de **\$ 1,139,372.80 (un millón ciento treinta y nueve mil trescientos setenta y dos pesos 80/100 M.N.)** no incluye Impuesto al Valor Agregado.-----

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el contrato que deba formalizarse como resultado de su adjudicación, tiene que suscribirse dentro del término de **cinco días** hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se le haya notificado el fallo de adjudicación.-----

CUARTO.- El proveedor adjudicado **TIANOC, S.A. DE C.V.**, se obliga ante el Poder Judicial del Estado de Puebla, a la entrega de **HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA CON UNA FECHA LIMITE DE HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019**, en los siguientes términos:-----

1.- LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, conforme a la propuesta económica del proveedor adjudicado: -----

TIANOC S.A DE C.V					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIA	PRECIO TOTAL
1	2	PIEZA	AMPERÍMETRO DE GANCHO MARCA FLUKE-325	\$ 10,577.91	\$ 21,155.83
2	2	PIEZA	MEDIDOR LÁSER GLM 50 C (DISTANCIOMETRO LÁSER) MARCA BOSCH	\$ 4,158.96	\$ 8,317.92
3	2	JUEGO	JUEGO DE 8 DEST. TRIM 1000V PUNTAS PLANAS Y PHILLIPS MARCA URREA	\$ 738.61	\$ 1,477.22
4	1	JUEGO	JUEGO INDUSTRIAL PINZAS BIMATERIAL 7 PZAS	\$ 4,872.03	\$ 4,872.03



PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
ACTA DE FALLO CONCURSO POR INVITACIÓN
C-ADQ-033/2019 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE
HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

			MARCA URREA		
5	2	PIEZA	PINZA PELACABLES AUTOMÁTICA 10-26 AWG MARCA URREA	\$ 206.03	\$ 412.07
6	2	PIEZA	PINZA DE PRESIÓN QUIJADA RECTAMANGO BIMATERIAL 10" MARCA URREA	\$ 1,270.96	\$ 2,541.93
7	2	JUEGO	JUEGO DE 15 LLAVES ESPAÑOLAS PULIDO ESPEJO EN PULGADAS. MARCA URREA	\$ 2,806.86	\$ 5,613.71
8	2	JUEGO	JUEGO DE 8 DESTORNILLADORES BIMATERIAL COMBINADO MARCA URREA	\$ 748.02	\$ 1,496.04
9	2	PIEZA	MARTILLO DE UÑA CURVA 16OZ ANTI VIBRACIÓN MARCA URREA	\$ 271.75	\$ 543.50
10	1	KIT	DEWALT DCK240 C2 20 V DRILL DRIVER/IMPACT COMBO KIT DE LITIO (1,3 AH), AMARILLO	\$ 5,015.57	\$ 5,015.57
11	22	JUEGO	JUEGO DE 25 PUNTAS CRUZ Y PLANAS PARA DESTORNILLADOR ELÉCTRICO. MARCA URREA	\$ 379.44	\$ 8,347.57
12	1	PIEZA	LLAVE STILSON 36" MARCA URREA	\$ 4,416.88	\$ 4,416.88
13	12	PIEZA	LLAVE STILSON 14" MARCA TRUPER	\$ 390.90	\$ 4,690.86
14	12	PIEZA	PINZAS DE PRESIÓN 10" MARCA TRUPER	\$ 183.96	\$ 2,207.46
15	12	PIEZA	PINZA DE ELECTRICISTA 8" MARCA TRUPER	\$ 197.76	\$ 2,373.07
16	12	PIEZA	PINZA DE PUNTA Y CORTE 8" MARCA TRUPER	\$ 121.11	\$ 1,453.30
17	12	PIEZA	PINZA DE CORTE DIAGONAL 7" MARCA TRUPER	\$ 121.11	\$ 1,453.30
18	12	PIEZA	PINZA DE EXTENSIÓN 12" MARCA TRUPER	\$ 213.09	\$ 2,557.03
19	12	PIEZA	FLEXOMETRO DE 8 METROS MARCA TRUPER	\$ 160.96	\$ 1,931.53
20	12	PIEZA	MARTILLO 16 ONZAS MACA TRUPER	\$ 126.91	\$ 1,522.93
21	12	PIEZA	LLAVE AJUSTABLE PERICO 12" APERTURA 1 5/8" MARCA TRUPER	\$ 304.35	\$ 3,652.15
22	12	JUEGO	JUEGO DE DESARMADORES 5 PZAS MARCA TRUPER	\$ 206.96	\$ 2,483.52
23	12	PIEZA	REMACHADORA MARCA TRUPER	\$ 176.29	\$ 2,115.48
24	12	PIEZA	TALADRO ROTO MARTILLO DEWALT 1/2" 650 W MARCA TRUPER	\$ 1,925.65	\$ 23,107.83
25	12	JUEGO	JUEGO BROCAS METAL MARCA TRUPER	\$ 344.93	\$ 4,139.12
26	12	JUEGO	JUEGO DE BROCAS CONCRETO MARA TRUPER	\$ 114.98	\$ 1,379.79
27	12	PIEZA	PALA RECTA 6 1/2" ANCHO MARCA TRUPER	\$ 237.61	\$ 2,851.31
28	16	PIEZA	RASTRILLO MARCA TRUPER	\$ 206.96	\$ 3,311.36
29	12	PIEZA	ESCALERA DE TIJERA 7 ESCALONES DOBLES MARCA CUPRUM	\$ 4,194.03	\$ 50,328.30
30	12	PIEZA	MACHETE MARCA TRUPER	\$ 148.94	\$ 1,787.26
31	12	PIEZA	CAJA DE HERRAMIENTA MARCA TRUPER	\$ 283.60	\$ 3,403.17
32	12	PIEZA	MULTIMETRO DIGITAL DE GANCHO CON PRUEBA DE DIODO Y CONTINUIDAD CON PUNTAS Y ESTUCHE MARCA TRUPER	\$ 1,104.10	\$ 13,249.19
33	5	PIEZA	CARRETILLA MARCA TRUPER	\$ 1,517.36	\$ 7,586.80
34	12	JUEGO	JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS ESTÁNDAR MARCA TRUPER	\$ 659.44	\$ 7,913.23
35	3	PIEZA	ESCALERAS DE EXTENSIÓN 6 METROS MARCA CUPRUM	\$ 7,131.75	\$ 21,395.24
36	4	PIEZA	DESMALEZADORA STHIL FS-450 MARCA STHIL	\$ 22,358.96	\$ 89,435.84
37	6	PIEZA	DESTORNILLADORES INALÁMBRICOS DEWALT 20 V MARCA DEWALT	\$ 2,299.44	\$ 13,796.64
38	24	PIEZA	TALADRO 1/2" 650 W ALAMBICO MARCA TRUPER	\$ 2,326.79	\$ 55,843.01
39	1	EQUIPO	MAQUINA DE TAMBOR PARA DESAZOLVE RIDGID K-400: INCLUYE GUANTE DE DESAZOLVE, CABLE DE NÚCLEO SOLIDO C-32 DE 3/8" X 75'-100' Y JUEGO DE PUNTAS DE DESAZOLVE MARCA RIDGID	\$ 17,931.04	\$ 17,931.04
40	3	PIEZA	INGLETADORA DE 10" MARCA DEWALT	\$ 8,592.94	\$ 25,778.81



PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
ACTA DE FALLO CONCURSO POR INVITACIÓN
C-ADQ-033/2019 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE
HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

			ALUMINIO		
41	1	PIEZA	ESMERILADOR DE 4" MARCA DEWALT	\$ 1,740.80	\$ 1,740.80
42	1	PIEZA	ESMERILADOR DE 10" MARCA DEWALT	\$ 6,977.36	\$ 6,977.36
43	1	PIEZA	INGLETADORA DE 12" MARCA DE WALT METAL	\$ 19,947.20	\$ 19,947.20
44	1	PIEZA	ROTO MARTILLO PERFORADOR ROMPEDOR 800 W MARCA BOSCH	\$ 11,181.83	\$ 11,181.83
45	1	PIEZA	ROTO MARTILLO SDS MAX MARCA DEWALT 1200 W MOD. D25501K	\$ 26,602.40	\$ 26,602.40
46	2	JUEGO	JUEGO DE BROCAS DE ALTA VELOCIDAD, 20 DIFERENTES MEDIDAS MARCA MILWAUKEE	\$ 4,584.32	\$ 9,168.64
47	3	PIEZA	BROCAS ESCALONADAS DE 1" MARCA MILWAUKEE	\$ 246.84	\$ 740.53
48	3	JUEGO	JUEGO DE BROCAS DE DESVASTE MARCA MILWAUKEE	\$ 256.46	\$ 769.39
49	1	EQUIPO	INVERSOR / PLANTA SOLDADORA PARA TRABAJO INDUSTRIAL LIGERO. VOL. 110/220 V. CONEXIÓN MONOFÁSICA. SALIDA DE CORRIENTE DIRECTA PARA SOLDADURA 7018 / 6013. ACERO INOXIDABLE. 3/32. 1/8. 5/32., MODELO ARCTRON 150 MARCA INFRA	\$ 14,503.78	\$ 14,503.78
50	1	PIEZA	ROUTER DEWALT RECORTADORA CHAPAS LAMINADOS 500 WATTS MARCA DEWALT	\$ 2,996.24	\$ 2,996.24
51	1	EQUIPO	COMPRESORA TRUPER CÓDIGO COMP-25-LT CÓDIGO 15006 LUBRICADA HORIZONTAL MARCA TRUPER	\$ 4,045.60	\$ 4,045.60
52	1	EQUIPO	COMPRESORA MARCA TRUPER CÓDIGO COMP-120-LH CÓDIGO 19359 LUBRICADA HORIZONTAL	\$ 17,108.00	\$ 17,108.00
53	2	PIEZA	PERICOS CROMADOS 12" MARCA TRUPER	\$ 329.59	\$ 659.17
54	2	PIEZA	PERICOS CROMADOS 15" MARCA TRUPER	\$ 605.52	\$ 1,211.04
55	1	PIEZA	PERICOS CROMADOS 18" MARCA TRUPER	\$ 958.10	\$ 958.10
56	1	PIEZA	PERICOS CROMADOS 24" MARCA TRUPER	\$ 1,494.64	\$ 1,494.64
57	2	PIEZA	MINI ARCOS DE ALUMINIO MARCA TRUPER. CLAVE: MAT.12	\$ 122.40	\$ 244.80
58	2	PIEZA	FLEXOMETROS MARCA TRUPER CLAVE FIN-8M	\$ 244.77	\$ 489.54
59	1	PIEZA	FLEXOMETRO RESISTENTE CINTA ANCHA 5.5M CÓDIGO 15385 MARCA TRUPER	\$ 130.30	\$ 130.30
60	1	JUEGO	JUEGO DE 42 PUNTAS 75 Y 30 MM. 1/2" Y 3/8" CLAVE:PUN-42X MARCA TRUPER	\$ 1,034.75	\$ 1,034.75
61	1	JUEGO	JUEGO DE 135 PIEZAS MIXTAS 1/4, 3/8 Y 1/2 CLAVE:JD-135MP MARCA TRUPER	\$ 5,901.90	\$ 5,901.90
62	10	PIEZA	PIEZAS DE ESPÁTULAS RÍGIDAS 3". ET-3R MARCA TRUPER	\$ 53.65	\$ 536.54
63	1	JUEGO	JUEGO DE EXTRACTORES DE TORNILLOS 5 PIEZAS DE 1/8, 7/16 CALVE:EXT-5 MARCA TRUPER	\$ 205.92	\$ 205.92
64	3	JUEGO	JUEGOS DE DESARMADORES URREA COMBINADOS CON ESPIGA REDONDA DE 10 PIEZAS MARCA TRUPER	\$ 728.16	\$ 2,184.47
65	2	PIEZA	LIMAS C/MANGO PLAVAS BASTARDAS 8" CLAVE:LPB.8T MARCA TRUPER	\$ 59.79	\$ 119.58
66	2	PIEZA	LIMAS REDONDAS BASTARDAS C/MANGO 8" CLAVE:LRB-8T MARCA TRUPER	\$ 56.72	\$ 113.44
67	2	PIEZA	LIMAS DE TRIANGULO REGULAR BASTARDAS C/MANGO MARCA TRUPER	\$ 50.59	\$ 101.17
68	2	PIEZA	LIMAS ESCOFINAS MEDIA CAÑA CLAVE:LES-8 MARCA TRUPER	\$ 79.72	\$ 159.43
69	1	JUEGO	JUEGO DE LLAVES COMBINADAS 9 PIEZAS MARCA URREA STANDAR	\$ 352.02	\$ 352.02
70	1	JUEGO	JUEGO 9 LLAVES ALLEN TIPO NAVAJA CUERPO DE LAMINA ALL-9P.STD MARCA URREA	\$ 606.34	\$ 606.34



PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
ACTA DE FALLO CONCURSO POR INVITACIÓN
C-ADQ-033/2019 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE
HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

71	1	JUEGO	JUEGO 9 LLAVES ALLEN TIPO NAVAJA CUERPO DE LAMINA ALL-9M MM. MARCA URREA	\$ 76.65	\$ 76.65
72	1	JUEGO	JUEGO DE LLAVES TORX TIPO NAVAJA CUERPO DE LAMINA TORX-8 MARCA URREA	\$ 86.40	\$ 86.40
73	1	PIEZA	LLAVE TELESCÓPICA P/PLOMERO 10"-17" CLAVE:LLAP-17 MARCA TRUPER	\$ 176.29	\$ 176.29
74	1	JUEGO	JUEGO MACHUELOS Y TARRAJAS 60 PIEZAS CLAVE:J-MATA-60 MARCA TRUPER	\$ 1,417.99	\$ 1,417.99
75	3	PIEZA	PIEZAS DE MANGOS PARA MARTILLOS DE AÑA MARCA TRUPER	\$ 39.86	\$ 119.57
76	2	PIEZA	MANGOS PARA MARROS M9-MD4 MARCA TRUPER	\$ 42.92	\$ 85.85
77	2	PIEZA	MANGOS PARA MARROS M9-MD-6/8 MARCA TRUPER	\$ 90.44	\$ 180.89
78	1	PIEZA	NIVEL LASER 10M. TRUPER CLAVE:NL-10 MARCA TRUPER	\$ 1,367.08	\$ 1,367.08
79	1	PIEZA	REMACHADORA PROFESIONAL 9" CLAVE:RE-9 CON REMACHES 5/32 Y 3/16 Y 1/4 100PZAS C/U. MARCA TRUPER	\$ 270.67	\$ 270.67
80	1	JUEGO	JUEGO DE BROCAS SACA BOCADO P/ MADERA TIPO FORSTNER MEDIDAS 1/2, 1", 1 1/4, 1 1/2. MARCA TRUPER	\$ 58.53	\$ 58.53
81	1	PIEZA	CEPILLO DE CARPINTERO DEL #5 A DOS PULGADAS CÓDIGO 12012 MARCA TRUPER	\$ 896.78	\$ 896.78
82	1	JUEGO	JUEGO PARA INSTALAR CERRADURAS DE 14 PIEZAS CODIGO 18083 MARCA TRUPER	\$ 252.94	\$ 252.94
83	1	PIEZA	ESCUADRA DE COMBINACIÓN MANGO DE MADERA LONG, 9"-23 CM CÓDIGO 14385 MARCA TRUPER	\$ 151.76	\$ 151.76
84	1	PIEZA	ESCUADRA PARA CARPINTERO DE 16" X 24" MARCA TRUPER	\$ 183.96	\$ 183.96
85	1	PIEZA	ENGRAPADORA NEUMÁTICA GRAPA CAL. 18 (1.24 MM) CÓDIGO 13176 MARCA TRUPER	\$ 727.97	\$ 727.97
86	1	PIEZA	CLAVADORA NEUMÁTICA CALIBRE 18 (1.24MM) CÓDIGO 13180 MARCA TRUPER	\$ 958.10	\$ 958.10
87	1	PIEZA	SIERRA CINTA DE 18" DE 2 H.P. CLAVE SCI-18 MARCA TRUPER	\$ 47,225.84	\$ 47,225.84
88	1	PIEZA	TALADRO DE BANCO 1/2 X 8 CÓDIGO 16174 MARCA TRUPER	\$ 3,157.90	\$ 3,157.90
89	2	PIEZA	CAJA DE HERRAMIENTA 23" CON RUEDAS Y MANGO TELESCÓPICO CÓDIGO 10902 MARCA TRUPER	\$ 666.84	\$ 1,333.68
90	2	PIEZA	CARRETILLAS CONCHA METÁLICA CÓDIGO 11249 MARCA TRUPER	\$ 1,476.80	\$ 2,953.60
91	4	PIEZA	LAMPEARA PLÁSTICA REFLECTORA RECARGABLE CÓDIGO 12983 MARCA TRUPER	\$ 689.83	\$ 2,759.33
92	4	PIEZA	MACHETES ESTÁNDAR CACHA NEGRA SIN REMACHES CÓDIGO 15869 MARCA TRUPER	\$ 81.25	\$ 324.99
93	1	JUEGO	STANLEY, JUEGO MIXTO DE HERRAMIENTAS STMT73795, 210 PIEZAS MARCA STANLEY	\$ 9,754.18	\$ 9,754.18
94	1	EQUIPO	CORTA SETOS HS 45 MARCA STHIL	\$ 5,208.58	\$ 5,208.58
95	1	EQUIPO	MOTO SIERRA HT 56 C-E MARCA STHIL	\$ 12,547.79	\$ 12,547.79
96	8	PIEZA	ESCALERAS CONVERTIBLE ALUMINIO T-11 DE 17 PIES MARCA CUPRUM	\$ 4,400.60	\$ 35,204.77
97	20	PIEZA	METROS DE MANGUERA REFORZADA PARA RIEGO CON BOQUILLA SIN MARCA	\$ 202.07	\$ 4,041.44
98	3	PIEZA	DIABLOS DE CARGA MARCA TRUPER	\$ 1,433.31	\$ 4,299.92
99	1	EQUIPO	TRACTO PODADOR, MOTOR 4 TIEMPOS POTENCIA 17.5 HP. ARRANQUE ELÉCTRICO, DIÁMETRO DE CORTE 42" REVOLUCIONES 3600 RPM	\$ 93,766.40	\$ 93,766.40



PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
ACTA DE FALLO CONCURSO POR INVITACIÓN
C-ADQ-033/2019 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE
HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Table with 6 columns: Item ID, Quantity, Description, Unit Price, Total Price. Includes items 100-116 and a summary row with SUBTOTAL, IVA, and TOTAL.

2.- El proveedor adjudicado TIANOC, S.A. DE C.V. se compromete a cumplir con lo siguiente: --
a) Plazo de entrega: desde 20 de junio de 2019 y hasta el 20 de septiembre de 2019.

b) Lugar de prestación de servicios: LA ENTREGA DE LOS BIENES SE LLEVARÁ A CABO en Periférico Ecológico Arco Sur No. 4000 San Andrés Cholula Puebla Reserva Territorial Atlicayotl, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, días hábiles.

3.-La factura deberá ser expedida con los siguientes requisitos: -----

NOMBRE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

R.F.C.:PJE740702BHA

DIRECCIÓN: 5 ORIENTE No. 9, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P.72000

a) El pago podrá realizarse de acuerdo a los avances que presente en la entrega de los bienes, cabe mencionar que para que procedan pagos parciales deben cumplir con el 100% de la cantidad por partida (renglón), por lo que los pagos podrán tener variación en cuanto a tiempo y monto; cada monto será pagado al proveedor dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente.

b) El proveedor garantizará la indemnización por vicios ocultos y el cumplimiento del contrato, mediante fianza, cheque certificado o de caja e hipoteca otorgada a favor del Poder Judicial del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes de I.V.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----



PODER JUDICIAL

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
ACTA DE FALLO CONCURSO POR INVITACIÓN
C-ADQ-033/2019 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE
HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

No habiendo más hechos que constar en la presente acta, se da por terminada siendo las doce horas, del día de su inicio, levantándose en original rubricado al margen y firmado al calce los que en ella intervinieron como muestra de aprobación.-----

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

LIC. JUAN CARLOS SANDOVAL RUIZ

C.P. JORGE DANIEL ALVIZO CONTRERAS

LIC. JESÚS MENDIETA GARCÍA

ING. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ

LIC. NARCISO PEÑA JACOBO

----- Fin de Texto -----